

# PROYECTO CURRICULAR



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) encuentra su razón de ser en la alta tasa de abandono escolar, a la que intenta dar la respuesta que considera adecuada. En el texto de dicha ley se justifica su promulgación y entrada en vigor en base a los cambios normativos que han tenido lugar en países como Alemania, Austria o Francia, todos ellos con la intención de mejorar los resultados escolares.

Por lo tanto, el primer objetivo de la LOMCE es conseguir la mejora de la calidad de la educación. Para ello considera imprescindible adquirir no solo habilidades cognitivas, sino *competencias transversales* como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad y la capacidad de comunicar. También considera vital un cambio metodológico en el que el alumno sea parte activa en el proceso de aprendizaje.

Para conseguir estos objetivos generales la LOMCE aboga por una simplificación del currículo que lleve, sobre todo, a reforzar los conocimientos instrumentales que considera básicos, principalmente la lengua y las matemáticas, así como las *competencias fundamentales* de las materias troncales.

Otro de los propósitos de la ley es reforzar los sistemas de evaluación interna, pruebas homologables internacionalmente en 3º y 6º de Primaria. Finalmente, la LOMCE persigue una mayor incentivación del esfuerzo personal y considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las *competencias clave para el aprendizaje permanente* (antiguas competencias básicas), recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006, así como las *competencias cívicas*, que se incorporan a todas las asignaturas.

Los elementos principales planteados por la ley, a nivel metodológico, son: los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa y los **contenidos**, o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Los contenidos se ordenan en *asignaturas*, que se clasifican en *materias, ámbitos, áreas y módulos* en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas..

En Educación Primaria, en Educación Secundaria Obligatoria, y en Bachillerato, las asignaturas se agruparán en tres bloques: asignaturas troncales, asignaturas específicas, y de libre configuración autonómica. Las **asignaturas específicas**, dentro de las cuales está la educación artística, y por lo tanto la música, se consideran de importancia secundaria respecto a las troncales. La inclusión de la música dependerá de la oferta de cada Autonomía y tendrá que competir con otras asignaturas.

Como se ha visto en los párrafos anteriores, las **competencias** (capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa) tienen una gran presencia tanto en la ley como en el currículo. Su inclusión persigue conseguir la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

En cuanto a la **metodología didáctica**, comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

Una de las novedades de la LOMCE es la inclusión de los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, que son los referentes tanto para la evaluación de los objetivos y contenidos como para la evaluación del nivel de adquisición de las competencias. Estos estándares se establecen para cada una de las asignaturas y valoran no solo el nivel de asimilación de conocimientos, sino también el nivel competencial de los alumnos.

Finalmente la ley hace referencia a los **criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.

La preocupación de la ley por la correcta evaluación de las competencias en el currículo se refleja explícitamente en el artículo 96, nueva disposición adicional 35ª, acerca de la integración de las competencias en el currículo: “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en cooperación con las Comunidades Autónomas, la adecuada descripción de las relaciones entre las competencias y los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes enseñanzas a partir de la entrada en vigor de esta Ley Orgánica”. Como veremos en el tercer punto de este proyecto, nuestra propuesta persigue mostrar esta relación de una manera clara y visual, mediante un cuadro que cruza las capacidades básicas a las que se refieren los contenidos de cada unidad, con las competencias básicas con las que está en consonancia.

## 2. LA MÚSICA EN LA LOMCE

Como se ha dicho, la música en Primaria es una asignatura específica que forma parte de la educación artística, que depende de la normativa autonómica. Este carácter de asignatura específica se mantendrá a lo largo de toda la enseñanza general. En cuanto a su continuidad y orientación en las siguientes etapas educativas, sería la siguiente:

- En el **Primer Ciclo** de la ESO (1º, 2º y 3º), la música compite con otras siete asignaturas.
- En el **Segundo Ciclo** (4º de ESO) se presentan dos opciones: a) Iniciación al Bachillerato (enseñanzas académicas) y b) Iniciación a la Formación Profesional (enseñanzas aplicadas). En ambas opciones la música aparece en un paquete de diez asignaturas, sujetas a normativa autonómica.
- El **Bachillerato** se presenta en tres modalidades: ciencias, humanidades-ciencias sociales y artes. En esta última modalidad se oferta música, tanto en el primer curso (análisis musical I) como en el segundo (análisis musical II).

En lo que respecta a la música en Primaria, he aquí un resumen de las referencias esenciales a la música, tal y como aparecen en el currículo:

- “El proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos”.
- “El ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos”.
- “Entender, conocer e investigar desde edades tempranas los fundamentos de dichos lenguajes va a permitir al alumnado el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad”.
- “El conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico, valorando y respetando las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo”.
- “Los alumnos... no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo”.
- “La Educación Musical ha sido dividida en tres bloques: el primero referido a la escucha, en el que el alumnado indagará en las posibilidades del sonido; el segundo bloque comprende el desarrollo de habilidades para la interpretación musical; el tercer bloque es el destinado al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza”.
- “En su desarrollo metodológico el docente podrá abordar de manera conjunta los diferentes bloques.

### **3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

#### **3.1. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD**

El Proyecto Pizzicato es una propuesta de música para la Educación Primaria que parte de la experiencia adquirida en proyectos anteriores y tiene en cuenta las tendencias más reconocidas en el campo de la pedagogía musical. Como no podía ser de otra forma, el Proyecto Pizzicato se plantea de acuerdo con la normativa el currículo de LOMCE, reelaborada con la finalidad de facilitar el aprendizaje del alumnado y el trabajo del profesorado en el aula.

A nivel general nuestro proyecto pretende ser:

- **Estructurado** en bloques de contenido según el currículo LOMCE de Educación Primaria.
- **Ecléctico** en cuanto a la metodología, ya que recoge aquello que se considera pertinente y adecuado de los más reconocidos métodos y tendencias pedagógicas en el campo de la música.
- **Riguroso** tanto en los contenidos como en la secuenciación de los mismos, persiguiéndose un aprendizaje de la música progresivo y sistemático.
- **Adaptado** a las capacidades y necesidades del alumnado en cada una de sus etapas evolutivas y a las circunstancias reales en que se desarrolla la enseñanza.
- **Ameno** en su presentación y desarrollo, con estrategias que conjugan el aprendizaje formal e informal.

El Proyecto Pizzicato es consecuencia de la evolución natural de nuestros anteriores proyectos (*Clave* y *Acorde*) de música para la Educación Primaria, a la que se une la oportuna interpretación del espíritu y letra de la LOMCE. Fieles a nuestra línea, y muy atentos a las nuevas corrientes metodológicas en el campo de la educación musical, hemos trabajado para ofrecer un producto atractivo, tanto para el alumno como para el profesor, y cercano a las necesidades del aula.

Estamos convencidos de que el Proyecto Pizzicato contribuye a conseguir una formación musical rigurosa, sin perder de vista el elemento lúdico que conlleva el aprendizaje de la música ni los elementos que conforman nuestras señas de identidad como editorial en su vertiente educativa:

- **Potenciación del nivel de competencia curricular**

Los contenidos y la metodología de nuestra propuesta tienen como finalidad el desarrollo de una serie de capacidades musicales básicas, fijadas objetivamente, lo que nos permitirá valorar objetivamente el **nivel de competencia curricular** del alumno, entendida como la capacidad de “saber hacer”.

La adquisición de un nivel adecuado de competencia curricular está íntimamente relacionada a los contenidos que aparecen en el currículo oficial del área de Educación Artística de la LOMCE, secuenciados y presentados en unidades didácticas.

- **Utilización de las nuevas tecnologías (TIC)**

El **Proyecto Pizzicato** incluye el uso de las nuevas tecnologías como herramienta para el aprendizaje y refuerzo de conceptos musicales. La introducción en dicho uso se realiza de manera progresiva, respondiendo así a las características del alumnado.

### 3.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El **Proyecto Pizzicato** integra los planteamientos específicos del área, señalados en el Currículo LOMCE.

**3.2.1** Los **objetivos** se plantean relacionados con la adquisición de las dos capacidades básicas: *escuchar e interpretar*, aceptando que tanto el movimiento como la danza son formas de expresión y de interpretación. Los objetivos aparecen secuenciados en nuestro proyecto de acuerdo con dos variables:

- a) La evolución psicológica y funcional del alumno a lo largo de la etapa.
- b) La naturaleza de los contenidos musicales presentados.

La educación artística en general y la música en particular contribuyen a conseguir de manera muy directa algunos de los principales objetivos generales de Primaria, redactados en el Artículo 14 del Currículo, en su apartado titulado “Fines y objetivos”:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

(Extracto de objetivos relacionados con la música)

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas.
- e) Desarrollar hábitos de lectura.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

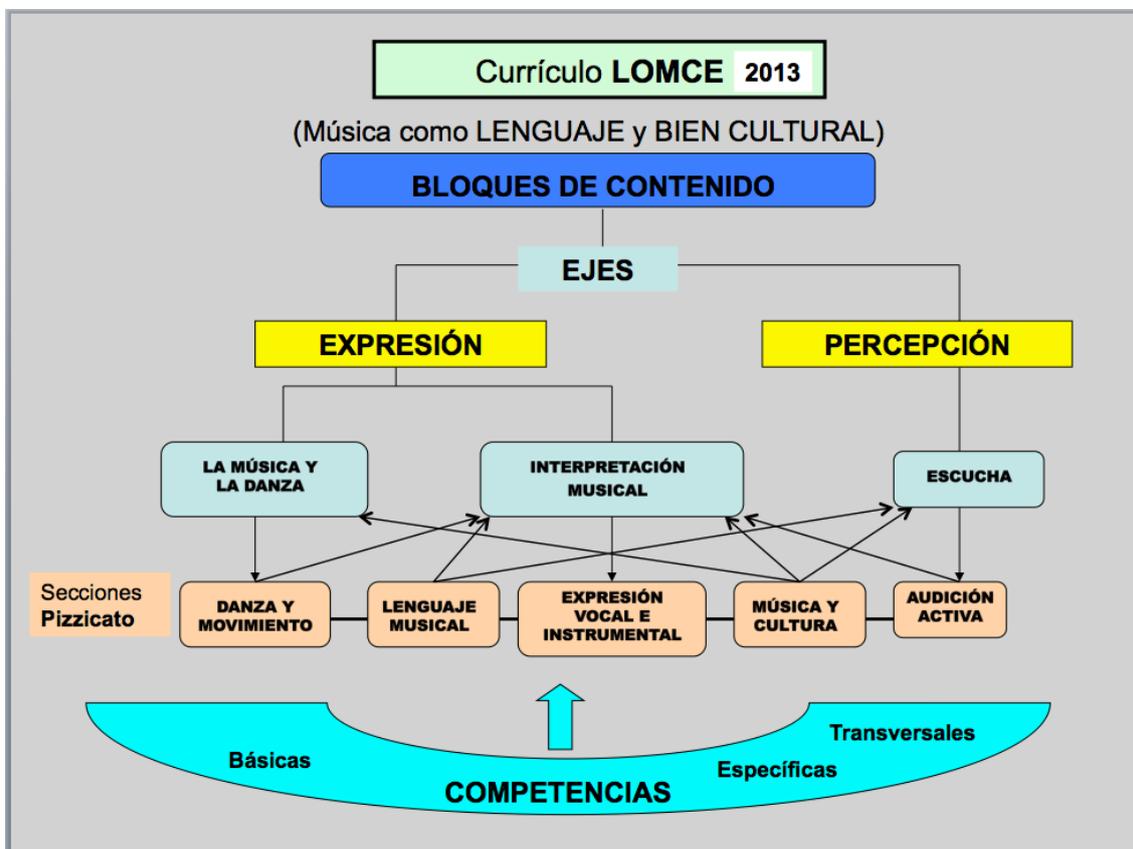
**3.2.2. Los contenidos** que se derivan de los tres bloques de contenido propuestos para la Educación Musical en la LOMCE: I. Escucha, II. Interpretación musical y III. La música, el movimiento y la danza.

Estos contenidos se presentan interrelacionados en cinco secciones: 1) música y cultura, 2) lenguaje musical, 3) audición activa, 4) danza y movimiento y 5) expresión vocal e instrumental.

Como puede observarse en el siguiente esquema gráfico, aparecen dos secciones nuevas respecto a los bloques de contenido del currículo: lenguaje musical y música y cultura. Los contenidos de ambas secciones aparecen, no obstante, incluidos en los bloques del currículo, aunque no se nombren explícitamente.

Los contenidos que aparecen en la asignatura de música se refieren a habilidades y capacidades complejas referidas, con frecuencia, a varios bloques o secciones de contenido. Por esta razón se sugiere interrelación por medio de flechas.

Cuadro esquemático de los contenidos LOMCE, con expresión de su relación respecto al Proyecto Pizzicato.



- Los contenidos aparecen en el currículo, divididos en torno a dos ejes claramente diferenciables (expresión y percepción) tal y como se articularon también en la LOE (2006).
- La novedad en el currículo LOMCE es la inclusión, con entidad propia, de un bloque dedicado a la danza, en detrimento del bloque que la ley anterior dedicaba a la creación, improvisación y composición.
- Las competencias, igual que en la LOE, atraviesan todos los currículos (no solo el de música), puesto que sus contenidos han de ser desarrollados en todas y cada una de las asignaturas. El nuevo currículo conserva las competencias clave e incluye otras, como las específicas, que nosotros denominaremos “competencia curricular”, por referirse específicamente a los contenidos que, con más propiedad, podríamos calificar como “musicales”.
- A un nivel más profundo, el nuevo currículo resalta dos valores en la música, elevándola al nivel de lenguaje con entidad propia y también de bien cultural. Se trata de una consideración más bien “filosófica”, que ha cambiado a lo largo de los sucesivos currículos: LOGSE -1990- (la música como experiencia); LOCE -2002- (la música como hecho cultural) y LOE -2006- (la música como creación y bien cultural).

A continuación se ofrecen los contenidos del PROYECTO PIZZICATO, secuenciados por cursos:

<b>PRIMER CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El entorno sonoro global. Los sonidos de los animales.</li> <li>- Los objetos del aula y su dimensión sonora.</li> <li>- La narración, el juego dramático y el acompañamiento musical.</li> <li>- Lenguaje musical: oposición fuerte-suave. Oposición grave-agudo.</li> <li>- Lenguaje musical. Ritmo: negras y corcheas (lenguaje musical no convencional). Ritmo y expresión oral.</li> <li>- El cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con objetos cotidianos como instrumentos musicales.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula.</li> <li>- La melodía: movimiento melódico ascendente y descendente.</li> <li>- La altura de los sonidos a través de la experiencia.</li> <li>- Melodía: las notas la-sol-mi.</li> <li>- El timbre y la especialización.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- La música asociada al movimiento y la expresión corporal.</li> <li>- Las nuevas tecnologías y la música.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminar auditivamente sonidos diversos: tecnológicos, naturales, cotidianos, de animales...</li> <li>- Utilizar los sonidos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Escuchar y participar activamente en la narración y los juegos musicales.</li> <li>- Distinguir las principales oposiciones musicales (fuerte-suave, grave-agudo), utilizándolas como fuente de expresión musical.</li> <li>- Practicar ritmos sencillos (negras, corcheas y silencios de negra) con los instrumentos del aula.</li> <li>- Reconocer el cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Utilizar objetos cotidianos con finalidad musical.</li> <li>- Utilizar los instrumentos del aula para la expresión musical.</li> <li>- Reconocer melodías ascendentes y descendentes.</li> <li>- Entonar correctamente las notas la-sol-mi.</li> <li>- Discriminar sonidos por su timbre, reconociendo de dónde proceden.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Adecuar el movimiento corporal a determinados estímulos musicales.</li> <li>- Utilizar las nuevas TIC con fines musicales.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discrimina sonidos diversos (tecnológicos, naturales y humanos).</li> <li>- Utiliza los sonidos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Distingue los parámetros sonoros básicos.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías sencillas.</li> <li>- Se expresa a través del movimiento asociado a la música.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

<b>SEGUNDO CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sonidos en el ámbito doméstico.</li> <li>- Sonidos de la ciudad.</li> <li>- La narración, el juego dramático y el acompañamiento musical.</li> <li>- Ritmo: blancas, negras, corcheas y ligaduras (lenguaje musical convencional y no convencional).</li> <li>- Ritmo y expresión oral.</li> <li>- El cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula.</li> <li>- Melodía: la altura musical a través de la experiencia.</li> <li>- Melodía: las notas do-mi-sol-la.</li> <li>- El timbre y los instrumentos.</li> <li>- Movimiento y dramatización asociados a la escucha.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- La música asociada al movimiento y la expresión corporal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminar auditivamente sonidos diversos: domésticos, del entorno urbano, cotidianos...</li> <li>- Utilizar los sonidos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Escuchar y participar activamente en la narración y los juegos musicales.</li> <li>- Distinguir visualmente elementos básicos del lenguaje musical, tanto rítmicos como melódicos.</li> <li>- Utilizar los elementos del lenguaje musical como fuente de expresión musical.</li> <li>- Practicar ritmos con blancas, negras, corcheas y sus silencios.</li> <li>- Reconocer el cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Utilizar los instrumentos del aula como medio de expresión musical.</li> <li>- Reconocer y reproducir secuencias rítmicas y melódicas.</li> <li>- Entonar correctamente las notas la-sol-mi-do.</li> <li>- Discriminar instrumentos por su timbre en un contexto de audición activa.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Adecuar el movimiento corporal a determinados estímulos musicales.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discrimina sonidos diversos (tecnológicos, cotidianos y urbanos).</li> <li>- Utiliza los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Distingue los elementos básicos del lenguaje musical.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías sencillas.</li> <li>- Se expresa a través del movimiento asociado a la música.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

<b>TERCER CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sonido de los instrumentos: instrumentos del aula.</li> <li>- Las familias instrumentales: viento, cuerda y percusión. Los instrumentos electrónicos.</li> <li>- La voz como instrumento: tipos básicos de voz (adultos y blancas).</li> <li>- Técnicas para producir sonido en los instrumentos: frotar, soplar, percutir, pulsar...</li> <li>- Indicaciones de intensidad, tempo y compás. El compás de 2/4.</li> <li>- Escritura musical: pentagrama, clave y signos de repetición.</li> <li>- Ritmo: blancas, negras (silencio de negra), corcheas y ligaduras.</li> <li>- El cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula.</li> <li>- La flauta dulce y su técnica básica. Las notas: sol, la, si.</li> <li>- Melodía: las notas do-re-mi-sol-la.</li> <li>- El timbre y los instrumentos a partir de la audición activa.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- La música asociada al movimiento y la expresión corporal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminar auditivamente el sonido de los instrumentos del aula.</li> <li>- Utilizar los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Conocer las familias instrumentales.</li> <li>- Valorar la voz como un instrumento musical y conocer su tipología básica.</li> <li>- Practicar ritmos con los instrumentos del aula para acompañar canciones y audiciones.</li> <li>- Reconocer el cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Practicar ritmos y melodías utilizando el compás de 2/4.</li> <li>- Reconocer y reproducir secuencias rítmicas y melódicas.</li> <li>- Entonar correctamente las notas do-re-mi-sol-la.</li> <li>- Asimilar la técnica básica de los instrumentos del aula y de la flauta dulce.</li> <li>- Discriminar instrumentos por su timbre en un contexto de audición activa.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Adecuar el movimiento corporal a determinados estímulos musicales.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discrimina sonidos de los instrumentos del aula.</li> <li>- Utiliza los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Distingue los elementos básicos del lenguaje musical.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías sencillas.</li> <li>- Se expresa a través del movimiento asociado a la música.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

<b>CUARTO CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grandes formaciones instrumentales: la orquesta sinfónica y la banda de música.</li> <li>- Pequeñas y medianas formaciones instrumentales: el cuarteto, la big band de jazz, grupos de pop y rock.</li> <li>- Formaciones vocales: el coro.</li> <li>- Indicaciones de intensidad, tempo y compás. Compases de 3/4 y 4/4.</li> <li>- Escritura musical: signos de repetición.</li> <li>- Ritmo: blancas, blancas con puntillo, negras (silencio de negra), corcheas y ligaduras.</li> <li>- El cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula. Técnica básica.</li> <li>- La flauta dulce y su técnica básica. Las notas: sol, la, si, do´, re´.</li> <li>- Melodía: las notas do-re-mi-fa-sol-la-si-do.</li> <li>- El canon.</li> <li>- El timbre y los instrumentos a partir de la audición activa.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- Música, danza y expresión corporal. Pasos y coreografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminar auditivamente el sonido de los instrumentos.</li> <li>- Utilizar los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Conocer las principales formaciones instrumentales tanto de la música culta como de la popular.</li> <li>- Conocer la formación vocal más importante: el coro.</li> <li>- Practicar ritmos y melodías utilizando los compases de 3/4 y 4/4.</li> <li>- Practicar ritmos con los instrumentos del aula para acompañar canciones y audiciones.</li> <li>- Reconocer el cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Entonar correctamente las notas do-re-mi-fa-sol-la-si-do´.</li> <li>- Reconocer y reproducir secuencias rítmicas y melódicas.</li> <li>- Asimilar la técnica básica de los instrumentos del aula y de la flauta dulce.</li> <li>- Discriminar instrumentos por su timbre en un contexto de audición activa.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Moverse y bailar de acuerdo con determinados pasos y coreografías.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce las principales formaciones instrumentales y vocales.</li> <li>- Utiliza los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Distingue los elementos presentados del lenguaje musical.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías adecuadas a su nivel.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Se mueve y baila ateniéndose a pasos y coreografías establecidos.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

<b>QUINTO CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los principales tipos de música: música culta y popular.</li> <li>- Los principales géneros de la música escénica: la ópera, el ballet y la zarzuela.</li> <li>- La música en el tiempo: principales períodos de la música culta.</li> <li>- La música en el espacio: músicas del mundo.</li> <li>- Escritura musical: signos de repetición.</li> <li>- Ritmo: blancas, blancas con puntillo, negras (con sus respectivos silencios), corcheas, semicorcheas y ligaduras.</li> <li>- Representaciones alternativas de la altura musical. Las notas y el teclado.</li> <li>- El cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula. Técnica básica.</li> <li>- La flauta dulce y su técnica básica. Las notas: Do...Mi´.</li> <li>- Melodía: las notas do-re-mi-fa-sol-la-si-do´-re´.</li> <li>- El teclado. Sostenidos y bemoles.</li> <li>- El timbre y los instrumentos a partir de la audición activa.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- Música, danza y expresión corporal. Pasos y coreografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminar auditivamente diferentes tipos de música.</li> <li>- Conocer los principales géneros de la música escénica.</li> <li>- Conocer los principales períodos de la música culta.</li> <li>- Conocer algunas manifestaciones de la música folclórica en el mundo.</li> <li>- Practicar ritmos y melodías utilizando los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.</li> <li>Practicar ritmos con los instrumentos del aula para acompañar canciones y audiciones.</li> <li>- Reconocer el cuerpo como primer instrumento.</li> <li>- Entonar correctamente las notas do-re-mi-fa-sol-la-si-do´-re´.</li> <li>- Reconocer y reproducir secuencias rítmicas y melódicas.</li> <li>- Asimilar la técnica básica de los instrumentos del aula y de la flauta dulce.</li> <li>- Discriminar instrumentos por su timbre en un contexto de audición activa.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Moverse y bailar de acuerdo con determinados pasos y coreografías.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce auditivamente los tipos y géneros básicos de la música.</li> <li>- Utiliza los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Distingue los elementos presentados del lenguaje musical.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías adecuadas a su nivel.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Se mueve y baila ateniéndose a pasos y coreografías establecidos.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

<b>SEXTO CURSO</b>	
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La grabación y reproducción del sonido al servicio de la música.</li> <li>- La música en los medios de difusión y comunicación (radio y televisión).</li> <li>- Música y publicidad.</li> <li>- La música y el cine.</li> <li>- Las nuevas tecnologías y la música.</li> <li>- Música y sociedad.</li> <li>- La música tradicional en España.</li> <li>- Ritmo: negra con puntillo, síncopa, contratiempo y tresillo de corchea.</li> <li>- Acordes. La clave de fa.</li> <li>- La escalas. Principales tipos (mayor/menor, pentatónica, blues y oriental).</li> <li>- Interpretación y expresión musical con instrumentos del aula. Técnica básica.</li> <li>- La flauta dulce y su técnica básica. Las notas: Do...Mi'; Fa#, Sol# y Sib.</li> <li>- Lenguaje musical. Melodía: repaso de todas las notas aprendidas.</li> <li>- El timbre y los instrumentos a partir de la audición activa.</li> <li>- Las obras musicales del repertorio clásico, tradicional y popular.</li> <li>- El cancionero infantil popular.</li> <li>- Música, danza y expresión corporal. Pasos y coreografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los principios básicos de la grabación y la reproducción sonora.</li> <li>- Apreciar la contribución de la grabación sonora a la difusión de la música.</li> <li>- Valorar el papel de la música en los medios de difusión y comunicación, muy especialmente su contribución a la publicidad.</li> <li>- Apreciar los significados que aporta la música en el cine.</li> <li>- Conocer las principales manifestaciones folclóricas de nuestro país, así como la importancia de la música en la cultura tradicional.</li> <li>- Practicar ritmos con los instrumentos del aula para acompañar canciones y audiciones.</li> <li>- Entonar correctamente las notas aprendidas durante toda la etapa.</li> <li>- Reconocer y reproducir secuencias rítmicas y melódicas.</li> <li>- Asimilar la técnica básica de los instrumentos del aula y de la flauta dulce.</li> <li>- Discriminar instrumentos por su timbre en un contexto de audición activa.</li> <li>- Escuchar con atención obras musicales de diferentes épocas y estilos.</li> <li>- Entonar y acompañar rítmicamente canciones del repertorio infantil.</li> <li>- Moverse y bailar de acuerdo con determinados pasos y coreografías.</li> </ul>
<b>Estándares de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce auditivamente los tipos y géneros básicos de la música.</li> <li>- Conoce los principios básicos de la grabación y reproducción sonora.</li> <li>- Utiliza los instrumentos como fuente de expresión musical.</li> <li>- Distingue los elementos presentados del lenguaje musical.</li> <li>- Practica ritmos y entona melodías adecuadas a su nivel.</li> <li>- Escucha con atención y participa en actividades de audición activa.</li> <li>- Se mueve y baila ateniéndose a pasos y coreografías establecidos.</li> <li>- Valora la actividad musical.</li> </ul>	

**3.2.3. Las competencias.** El Parlamento Europeo, en su consejo del 18 de diciembre de 2006 hizo una recomendación respecto al aprendizaje (2006/962/EC) que hace relación a las capacidades utilizadas para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia en cada etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

#### A. Competencias clave

Esta recomendación se condensa en una serie de competencias básicas (o competencias clave) que el Proyecto Pizzicato tiene en cuenta.

Por tanto, la novedad más destacable del sistema educativo actual es la consideración de las competencias básicas como un nuevo componente del currículo escolar, que aspira a transformar la forma de enfocar el aprendizaje a lo largo de la vida, yendo más allá del modelo tradicional, basado en la mera asimilación de contenidos. La incorporación de las competencias básicas permite un acercamiento a las nuevas teorías pedagógicas que inciden en las inteligencias múltiples.

Como es lógico pensar, esta nueva corriente educativa obliga a actualizar y rediseñar no solo el planteamiento pedagógico, sino también la función social de la educación y la aplicación de los aprendizajes en la vida real.

«Se adopta la denominación de las **competencias clave** definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas».

Las competencias se conciben y nos remiten a una manera más funcional de aprender: un aprendizaje para la vida. Es decir: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir.

La enseñanza de la música en la escuela se atiene a la finalidad propia de esta, recogida en el currículo. La música, como manifestación artística, es una de las aportaciones inherentes al desarrollo de la humanidad. Según el currículo:

«No puede haber un estudio de la historia del hombre en el que no se contemple la presencia del Arte en todas sus posibilidades. Por otra parte, el proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas, que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos. Al igual que ocurre con otros lenguajes, el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos».

La enseñanza musical, tal y como la entendemos y planteamos, ayuda a conocer e investigar desde edades tempranas los fundamentos del lenguaje musical, entendido de manera muy amplia, al tiempo que permite el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad del niño.

A su vez, las aportaciones de esta enseñanza hacen posible un acercamiento a las manifestaciones tanto plásticas como musicales, que permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico, valorando y respetando las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.

La aportación de la música a las competencias consideradas clave por la Comisión Europea es la siguiente:

### **1ª. Competencia lingüística**

La música contribuye, al igual que otras materias, a enriquecer los intercambios comunicativos, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora en la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y en la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

### **2ª. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

La música tiene un significativo componente matemático. El elemento rítmico de la música se fundamenta en una serie de figuras relacionadas entre sí por una proporción matemática y cuya unidad es el pulso (tiempo, duración, ritmo). A este respecto no conviene olvidar que la mayor parte de la música occidental utiliza el compás, que no es más que una división del tiempo en partes iguales y cuya función es marcar los acentos internos dentro del discurso musical. Los compases están expresados en fracciones que detallan el número de partes del que se compone y la figura que será unidad. Así pues, y sobre todo en lo relativo al ritmo, en música se razona matemáticamente.

La música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el ruido, la contaminación acústica y la necesidad de contribuir a preservar un entorno físico agradable, con el fin de generar hábitos saludables. Además los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no solo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

### **3ª Competencia digital**

El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además la obtención de información musical requiere destrezas relacionadas con el tratamiento de la información, aunque desde esta materia merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

#### **4ª Aprender a aprender**

La música potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo, como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. La audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma.

Además, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

#### **5ª Competencias sociales y cívicas**

La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad, y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

#### **6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La música colabora al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo cooperativo al que antes nos hemos referido y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren una planificación previa y la toma de decisiones para obtener los resultados deseados.

Además, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo estos factores claves para la adquisición de esta competencia.

## 7ª Conciencia y expresiones culturales

La materia de música contribuye de forma directa a la adquisición de esta competencia en todos los aspectos que la configuran.

- Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.
- Potencia actitudes abiertas y respetuosas y ofrece elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra musical estudiada.
- La música, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.
- Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

### B. Competencias específicas

Entendemos por “competencias específicas” aquellas relacionadas con los contenidos propios planteados en el currículo de cada área. Este tipo de competencia recibe el nombre de “competencia curricular” en nuestro proyecto.

El despliegue de los contenidos propios de cada curso tiene como finalidad el desarrollo de una serie de capacidades que debemos fijar lo más objetivamente posible. La definición clara de estas capacidades nos permitirá valorar el **nivel de competencia curricular** en el área de música.

- La competencia curricular engloba el conjunto de saberes operativos que debe adquirir un alumno o grupo de alumnos en relación a un área concreta. Se refiere, por lo tanto, a la capacidad que tiene el alumno de “saber hacer”, en relación a los contenidos que se consideran esenciales en esa materia. La adquisición de un nivel adecuado de competencia curricular está ligado a los contenidos que aparecen en el currículo, presentados en unidades didácticas.

En la tabla que aparece a continuación se incluyen las capacidades musicales básicas a desarrollar en Educación Primaria (marcadas con un asterisco), relacionadas con las competencias correspondientes. A partir de esta tabla podrá abordarse una secuenciación que tenga en cuenta el grado de desarrollo de cada capacidad en cada curso.

En nuestra propuesta, las **competencias básicas** aparecen relacionadas con el nivel de **competencia curricular** en una tabla de doble entrada que recoge las **capacidades** que se desarrollan en cada unidad y su relación con cada una de las competencias básicas. De esta manera podemos clasificar y organizar los contenidos de cada unidad, formulados desde su expresión más operativa. Este tipo de organización posibilita programar los contenidos objetivamente y, si fuera necesario, hacer un seguimiento pormenorizado del alumno tanto a nivel general (por cursos) como individualmente.

La programación de cada una de las unidades didácticas incluye esta tabla de doble entrada:

(Ver ejemplo en página siguiente)



### C. Competencias transversales

Una de las novedades de la LOMCE es el énfasis en las llamadas “competencias transversales”, que aparecen tanto en la ley como en el currículo:

- *Ley Orgánica*, Preámbulo IV, tercer párrafo: “Es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar...”.

Como su mismo nombre sugiere, estas competencias deben trabajarse en todas las asignaturas. El proyecto Pizzicato contribuye a la adquisición de las competencias transversales. A través del desarrollo de los distintos conceptos y contenidos se trabajarán de forma especial las siguientes competencias transversales:

- **Pensamiento crítico.**- La apreciación musical está basada en criterios estéticos a veces muy intuitivos y primarios. La formación musical persigue modular los gustos propios y dotar al sujeto de una terminología adecuada que posibilite expresar los pensamientos y sentimientos que suscita una obra musical, confrontándolos con los de los demás de manera tolerante.
- **Gestión de la diversidad.**- El proyecto incluye propuestas adecuadas al alumno, no solo en lo que se refiere a su estado evolutivo, sino a las diferencias interpersonales, con actividades de refuerzo, que persiguen fortalecer los aprendizajes básicos, y de ampliación, diseñadas para satisfacer las necesidades educativas de los alumnos con mayores capacidades.
- **Creatividad.**- La misma naturaleza de la música, en la faceta que se refiere a la interpretación y a la libre expresión, favorece que aflore la faceta más imaginativa de los alumnos. A este respecto el proyecto incluye un gran número de actividades en las que no se persigue la mera repetición o el adiestramiento, sino que intentan promover el aspecto más creativo del alumnado.
- **Capacidad de comunicar.**- La música es una forma de expresión y también de comunicación, tanto en lo que se refiere a las actividades dirigidas a la práctica musical como a otras de contenido más cultural.
- **Comprensión lectora.**- A lo largo de cada uno de los libros, el alumno llevará a cabo la lectura y comprensión de textos, necesarios para entender, sobre todo, la parte más cultural del hecho musical.
- **Expresión oral y escrita.**- El proyecto Pizzicato favorece el desarrollo adecuado tanto de la expresión oral como escrita de los alumnos a través de actividades escritas que figuran, sobre todo, al final de cada unidad y tienen un carácter recopilatorio.

- **La comunicación audiovisual.-** La adquisición de conocimientos a través de los medios audiovisuales también recibe una especial atención dentro de este proyecto, gracias a actividades como la escucha de diversos materiales sonoros (ejemplos, audiciones, canciones...) que posibilitarán una adecuada presentación y comprensión de los contenidos de cada unidad.
- **Las tecnologías de la información y la comunicación.-** En cada libro se proponen actividades que contribuyen al progreso de la relación de los estudiantes con los medios de información y comunicación. El proyecto Pizzicato incluye en cada una de las unidades didácticas actividades multimedia interactivas para pizarra digital u otros dispositivos, así como un sitio web específico.
- **Emprendimiento.-** Asimismo, el proyecto Pizzicato favorece el desarrollo de la iniciativa emprendedora y la autonomía de los alumnos a través de actividades abiertas y del aprendizaje, que incluyen decisiones que afectan tanto al alumno en cuanto individuo, como a sus compañeros.
- **Educación cívica y constitucional.-** El proyecto incluye propuestas como el trabajo cooperativo, el debate entre alumnos o la atención y respeto a la diversidad, que favorecen la escucha y el diálogo y son fundamentales para el desarrollo de una adecuada educación cívica.

#### 3.2.4. Evaluación

En el apartado 3.2.2., dedicado a los contenidos, se incluye una secuenciación de contenidos por curso que contiene referencias explícitas a los estándares de aprendizaje evaluables, que son los referentes tanto para la evaluación de los objetivos y contenidos como para la evaluación del nivel de adquisición de las competencias.

En la asignatura de música, igual que en todas las demás, estos estándares sirven para valorar no solo el nivel de asimilación de conocimientos, sino también el nivel competencial de los alumnos. En nuestro proyecto estos estándares se concretarán en las indicaciones prácticas de evaluación, organizadas de acuerdo a los criterios que consideramos pertinentes en cada caso, y que van desde la observación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las pruebas de cualquier índole, sean prácticas, orales o escritas.

Conviene recordar que la evaluación concierne tanto al rendimiento de los alumnos como al proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido se evalúa también la idoneidad de los contenidos, la metodología, los materiales utilizados, etc. En cuanto a los criterios utilizados, parten de consideraciones generales como las que se recogen en este proyecto, relativas a cada situación concreta.

La evaluación es una tarea compleja, sobre todo en un área en la que, como sucede con la música, se adquieren conocimientos y se desarrollan habilidades muy diversas. En un intento de facilitar esta tarea, procuraremos dar respuesta a estos sencillos interrogantes:

### ¿Qué evaluamos?

Evaluaremos las *capacidades* que el alumno ha conseguido integrar y asimilar, entendiendo por “capacidad” la aptitud o talento para realizar correctamente una determinada acción. Con esta intención proponemos la tabla en la que las capacidades aparecen numeradas del 1 al 29. Todas ellas se refieren exclusivamente a habilidades musicales. Cada profesor deberá tener en cuenta también aquellas que hacen referencia a la actitud del alumno. Esta tabla contiene los ítems que hemos considerado pertinentes, tanto para la Educación Primaria como para la Educación Secundaria Obligatoria, sin pretender que la enumeración sea exhaustiva, por lo que cada profesor puede completarla a su gusto.

### ¿Cómo evaluar?

Sin entrar en las peculiaridades que la evaluación puede revestir en cada caso, dependiendo tanto del profesor como de la situación concreta, la evaluación puede, y debe, abordarse desde muy distintas perspectivas:

- En cuanto al sujeto sobre el que recae la evaluación, podrá ser **individual** o **grupal** (pequeño grupo o gran grupo).
- En cuanto a la modalidad concreta, hay **evaluaciones escritas** (tipo test, de preguntas cortas, de preguntas largas, trabajo escrito...) o **no escritas** (orales o que dependen de una actuación concreta, etc).

### ¿Cuándo evaluar?

Desde hace ya muchos años, se insiste en la necesidad de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a medida que se va desarrollando en el tiempo y de manera progresiva. La evaluación continua nos proporciona un mejor conocimiento del alumno y la posibilidad de ajustar las medidas educativas de acuerdo a dicho proceso. En cuanto a la temporalización, distinguiremos:

- *Evaluación inicial*. Se realizará al principio del proceso. Sirve para conocer a los alumnos y saber cuál es el punto de partida (Ver nuestra propuesta).
- *Evaluación continua*. Se irá realizando a lo largo del curso, de acuerdo con el desarrollo de la programación. Consistirá en ejercicios de repaso, actividades, propuestas de trabajo y otras propuestas participativas.
- *Evaluación final*. Si se considera conveniente, es un complemento. Se elaborará a partir de todos los ejercicios de repaso y actividades hechos a lo largo del curso.